

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. D. JOSÉ LUIS PLAZA MORAL.
D^a ROSARIO PÉREZ GARCÍA.
D^a RAQUEL ALONSO PÉREZ.
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.
D. ÁNGEL BERNABÉU DE LEÓN.
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.
D^a ÁFRICA GARCÍA MARTÍNEZ.

No adscritos D. PEDRO LUIS HERNÁNDEZ GIMÉNEZ.
D^a. M^a VICTORIA MARTÍN GUARDIA.

G.H. D^a. RAQUEL CÓRDOBA GALINDO.

P.S.O.E. D. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN.
D^a M^a CARMEN MENA ROMERO.

I.U.-LOS VERDES D. VÍCTOR MANUEL POZO ROSA.

CONCEJALES NO ASISTENTES QUE HA JUSTIFICADO SU INASISTENCIA

G.H. D. DANIEL GONZÁLEZ HERVIAS.
C.S.H. D. JUAN ANTONIO BARRANCO FERNÁNDEZ.

CONCEJALES NO ASISTENTES QUE NO HA JUSTIFICADO SU INASISTENCIA

C.S.H. D^a. ISABEL MARTÍNEZ SILES.

EL SECRETARIO

D. ÁLVARO MORELL SALA.

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR D. JOSÉ IGNACIO DÍAZ BAQUERIZO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 25 de noviembre de 2015, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Secretario, D. Álvaro Morell Sala y el Sr. Vicesecretario-Interventor, D. José Ignacio Díaz Baquerizo.



PUNTO Nº 1.- SORTEO PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

Realizado el sorteo por medios informáticos con presencia del secretario y los portavoces de todos los grupos políticos municipales se dan los siguientes resultados:

***** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA**

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. HERMANOS TORÁ

DIRECCIÓN: CALLE RIO GUATEN (DEL) NÚM.: 8

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESÚS ALONSO PÉREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0125 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID BAEZA FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO ALMARCHA LÓPEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALBERTO ALCAÑIZ RUEDA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ABDERRAZAK AFKIR TACHEFYN

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0231 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FABIÁN CABALLO ZABALLOS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARÍA TERESA FERNÁNDEZ ALCAÑIZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0008 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FERNANDO AGEJAS GARCÍA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0493 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAMIRO MIGUEL FLORES PAIRO

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. HERMANOS TORÁ

DIRECCIÓN: CALLE RIO GUATEN (DEL) NÚM.: 8

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS INFANTE PEÑALVER

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0017 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IVAN GALVEZ SALCEDO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0309 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTEBAN HUANCA CHIPANA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0459 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARÍA DEL SOL MARÍN MARÍN



VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0236 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA JOSE GUIJARRO DÍEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0489 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ISABEL MARTÍN RODRÍGUEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANTONIA MARTÍN ZAPATA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0659 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MATILDE MUÑOZ GARCÍA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0573 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LARA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. HERMANOS TORÁ
DIRECCIÓN: CALLE RIO GUATEN (DEL) NÚM.: 8

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0492 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PALOMA SEGOVIA GARCÍA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0216 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ LÓPEZ REY

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0024 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAVIER NIETO FLOR DE LA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0135 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA PÉREZ REMEDIOS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0437 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSEFA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0615 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA MARÍA VARELA SÁNCHEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0334 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: IRENE ROMERO GARCÍA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CAROLINA SALAS BLANCO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0440 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARGARITA SÁNCHEZ SIMÓN

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN: CALLE SEVERO OCHOA (DE) NÚM.: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0382 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LUCAS JAVIER DOMÍNGUEZ CORDA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0614 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA GEMA GARRIDO AVILERO



PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0793 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAQUEL JIMÉNEZ VENTURA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0794 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSEFINA JORGE BONILLA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0726 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAQUEL HERRÁIZ PEREA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0436 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA ESTRADA HERRERA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0670 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SUSANA GONZÁLEZ GARRIDO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0646 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARÍA JOSE GÓMEZ FRÍAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0719 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ERIKA HERNANDEZ JIMÉNEZ

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN: CALLE SEVERO OCHOA (DE) NÚM.: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0464 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS MIGUEL ÁNGEL POLO GUTIÉRREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GREGORIO MARTÍN MARTÍN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR LÓPEZ MEDINA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0346 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE IGNACIO OLMOS BURGOS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0555 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANDRÉ FERNANDO RODRÍGUEZ PAÑORA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0283 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ELENA MARÍA MOYANO RODRÍGUEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0754 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AYOUB TAMRABET EL JEBARY

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARÍA NIEVES PIÑA DELGADO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0839 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE LUIS YUSTA CHACÓN

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

DIRECCIÓN: CALLE VICENTE ALEIXANDRE (DE) NÚM.: 5



PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0274 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ISMAIL EL MESSAOUDI RIFI

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0279 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: TAMARA ESCUDERO DORADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0236 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: BLANCA NIEVES CORROS RODRÍGUEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FÉLIX BARRIOS MOLINA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0543 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MARÍA ISABEL LAVÍN MARTÍNEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0294 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: YURENA FERNÁNDEZ BAJO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0200 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DANIEL CASALEIZ SANTA BÁRBARA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MÓNICA BARBA SIERRA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0080 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JENNIFER BARRIGUETE BENITO

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

DIRECCIÓN: CALLE VICENTE ALEIXANDRE (DE) NÚM.: 5

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0350 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: YAIZA ROMERO AGUIRRE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0450 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO SORIANO MARTÍN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0353 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SARA ROMERO GODINO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0503 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: DEMETRIO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0465 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LAURA TORIBIO HERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: TEODORA RUIZ GARCÍA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0399 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: HIPÓLITA AGUSTINA SÁNCHEZ GODINO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: EVA MARÍA MUÑOZ SERRANO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DÉBORA LETICIA RAMÍREZ MATEOS



MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN: CALLE SEVERO OCHOA (DE) NÚM.: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0242 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA PILAR DÍAZ DELGADO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0328 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ELIZABETH GALBAN MOLINER

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0021 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VICTOR ALEJO GONZÁLEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0169 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARÍA CELINA CASINO TORNERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0546 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: OSCAR LÓPEZ GONZÁLEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0560 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MARÍA LÓPEZ VALLEJO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0375 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ESTEBAN GARCÍA URDIALES

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0130 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARÍA MERCEDES BORJA HERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MIGUEL ÁNGEL CORTES SANTIAGO

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN: CALLE SEVERO OCHOA (DE) NÚM.: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0532 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MICHELLE TYAMARA YÁÑEZ GUZMÁN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALBERTO MOREJUDO SALOR

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0518 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PAULA VILLAFRANCA ALONSO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA DEL MAR MATEOS CASADO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0133 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ELBA MOROS MITJANS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARÍA TERESA SALAZAR MATA



VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0092 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA DE LOS ÁNGELES MÍNGUEZ RODRÍGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ALBERTO HERNÁN TOSCANO RAMÍREZ

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. CAMPO HERMOSO
DIRECCIÓN: CALLE VALDEHONDILLO NÚM.: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0570 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAFAEL GONZÁLEZ BAENA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0717 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MARÍA KOMBO TINOKO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0647 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NOELIA HERNANDEZ GONZÁLEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0198 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ISABEL CAMACHO MORENO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0553 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LUIS GÓMEZ GONZÁLEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0595 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARLOS GONZÁLEZ MEJÍAS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0034 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANTONIO ALBA GÓMEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0501 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA DEL SOL GARCÍA RODRÍGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0041 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PEDRO ALCÁZAR COBO

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. CAMPO HERMOSO
DIRECCIÓN: CALLE VALDEHONDILLO NÚM.: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0678 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO JESÚS VACA CONTRERAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0462 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CAROLINA RODRÍGUEZ SEGOVIANO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0568 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MORALES

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0729 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ÁLVARO ZAMBRANO CASAS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0200 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ELENA MORENO MORCILLO



VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0420 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTINA ROBLEDO SABORIDO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0520 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ELVIRA SACIDO PINEDA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0081 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CRISTINA MARTÍN BRONTE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0228 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANDRÉS FELIPE MURIEL VALENCIA

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 006 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO INTEGRAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN: CALLE MACARENA (DE LA) NÚM.: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0267 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DIANA CAÑIBANO RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO JOSE ARROYO MATEOS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0165 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARMEN CLEOTILDE BELTRÁN BARBERAN

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0110 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA DEL MAR ARÉVALO NOYA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0317 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTEBAN CHACÓN RISCO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DOLORES ALDARIA SÁNCHEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO CARVAJAL GÓMEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MANUEL AGUADO LÓPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LUIS ALBERTO CANO JEREZ

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 006 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO INTEGRAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN: CALLE MACARENA (DE LA) NÚM.: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0491 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LORENZO MARÍN VIZUETE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0329 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL JIMÉNEZ LÓPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0310 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DAVID IGLESIAS MARTÍNEZ



VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0209 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CESAR GONZÁLEZ SÁNCHEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0275 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RUBÉN HERRÁIZ HOLGUÍN

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARLOS ANTONIO JIMÉNEZ HORTELANO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0331 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANDRÉS JIMÉNEZ MACIAN

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EDUARDO HERNANDEZ SÁNCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0544 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DOLORES MARTÍNEZ GAMBOA

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 006 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO INTEGRAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN: CALLE MACARENA (DE LA) NÚM.: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUSTINO SÁNCHEZ MARTÍN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0383 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA ROSA RUIZ MORENO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0087 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PILAR PACHECO TRIBALDO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANA ISABEL PEÑA PALACIOS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE LUIS NARANJO PÉREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0246 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTEFANÍA RAYA MARTÍN

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0229 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: SORAYA PILAR RAMOS CARRE

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0661 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA CARMEN VILLANUEVA DUQUE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARÍA ÁNGELES PÉREZ SANDOVAL

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 007 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. 'PEDRO BRIMONIS'
DIRECCIÓN: CALLE ISLA CONEJERA NÚM.: 26

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0130 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GUSTAVO BARRADO CASTRO



PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OSCAR DÍEZ DÍEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA MARÍA CUADRADO MEJÍAS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0200 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PATRICIA BUENO GUIJARRO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0319 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID CEMPELLIN ROMA DE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0311 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEJANDRA CASTRO DE PASCA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0095 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE LUIS ARENAS OLVERA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0090 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN FRANCISCO ARAQUE DURO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0441 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID ESCRIBANO HERNANDEZ

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 007 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. 'PEDRO BRIMONIS'

DIRECCIÓN: CALLE ISLA CONEJERA NÚM.: 26

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0302 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RICARDO HUESO GARCÍA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0512 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FERNANDO MARTÍNEZ CARRILLO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0638 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARÍA MERCEDES MORALES MARTÍN

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0163 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALBERTO GONZÁLEZ GALAZO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0343 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER JOUVE GALLEGU

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0308 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAÚL IBÁÑEZ RAMOS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0165 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUIS GONZÁLEZ GARCÍA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0685 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONTSERRAT MUÑOZ SAN ROMAN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ADRIAN GONZÁLEZ BERNAL



MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 007 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. 'PEDRO BRIMONIS'
DIRECCIÓN: CALLE ISLA CONEJERA NÚM.: 26

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0291 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MÓNICA RODRÍGUEZ RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0319 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MONTSERRAT RONCO ROMAN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0584 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAIME JACOB VARGAS MONTELLANOS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VANESSA MARÍA SOTILLOS LÓPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0095 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MILAGROS PASTOR LÁZARO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0002 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: DANIEL NARANJO VILLAR

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0257 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LUIS RODRÍGUEZ ÁLAMO DEL

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SANDRA PIÑÓN QUIROGA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0472 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ERNESTO SERRANO CABALLERO

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 008 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. 'PEDRO BRIMONIS'
DIRECCIÓN: CALLE ISLA CONEJERA NÚM.: 26

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0692 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GEMMA JARAMILLO RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NOELIA ARROYO JARA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VIRGINIA ARJONES VAQUERO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0174 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: RUTH MARÍA BRAVO PORTANOVA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0030 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MANUEL ALMAZA RAMIRO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0550 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN CARLOS GÓMEZ MORAÑO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: DOLORES CUESTA TARRIÑO



VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0486 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA GARCÍA LORENZO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA CARMEN ARÉVALO ORIHUEL

MUNICIPIO: HUMANES DE MADRID
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 008 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. 'PEDRO BRIMONIS'
DIRECCIÓN: CALLE ISLA CONEJERA NÚM.: 26

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0317 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ÁNGEL NOMBELA BOZOSA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0055 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JESÚS LÓPEZ RICO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0283 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARÍA BELÉN MUÑOZ DÍAZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0483 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JACINTA RAYO RUIZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0774 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SUSANA YUSTOS FERNÁNDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0750 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARTÍN VELASCO MARTÍN

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0408 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JULIÁN PÉREZ PELÁEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0704 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROCÍO TORRU GARCÍA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0758 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DAVID VERDEJO TORRES

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2015.

Sometido a votación el contenido del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 23 de octubre de 2015, fue aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes.

PUNTO Nº 3.-. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía–Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos, correspondientes a los meses de agosto a octubre.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

PUNTO Nº 4.- PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2016.

Por el Sr. Concejál, D. José Luis Plaza Moral Portavoz del PP, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 20 de noviembre de 2015.



A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D Emilio Gálvez Román, para manifestar que se trata de un presupuesto irreal ya que se basa en ingresos ficticios derivados de una enajenación de suelo, que ya aparecían en el presupuesto del ejercicio 2014 y que nunca se realizó, que todo el peso recae sobre los ciudadanos ya que no se prevé ninguna bajada de tasas o impuestos.

En cuanto a los gastos, los servicios que se ofrecen, no son los adecuados, se reducen las inversiones y sobre todo se reduce en asuntos sociales, cementerio, mantenimiento de parques y vivienda pública, son por tanto, unos presupuestos insolidarios y que no recogen las reclamaciones de los trabajadores municipales, como por ejemplo el pago de horas extras y la compra de chalecos antibalas para la policía, por todo ello su grupo votará en contra.

Seguidamente, interviene el Sr. Concejil Portavoz del P.P., D. José Luis Plaza, indicando que, compruebo por las intervenciones de los Portavoces de la oposición que no se han enterado de la situación del Ayuntamiento, del estado de endeudamiento que ha heredado este equipo de gobierno, parte del cual se ha pagado con un préstamo avalado por el Estado, firmado con once bancos, gracias al Plan de Pagos a Proveedores aprobado por el Gobierno de la Nación, pero no nos lo han regalado, hay que devolverlo y con intereses hasta el año 2023, y esa deuda y esos intereses lo van a pagar los vecinos de Humanes, igual que las demás deudas que no pudieron acogerse al Plan de pagos a Proveedores por no reunir los requisitos exigidos, pero que siguen viniendo Sentencias con cargo al Ayuntamiento de facturas que no se pagaron cuando era su obligación.

Este Presupuesto supone **una continuidad de la filosófica del anterior y ratifica** la voluntad del Equipo de Gobierno **de cumplir con las obligaciones** que le impone la Ley de Haciendas Locales en los plazos establecidos para ello, y con el cumplimiento de las obligaciones de las funciones que le son propias y otras que sobrepasan la mera obligación.

Es un presupuesto: equilibrado.

Basado en: La austeridad y el control del gasto público.

La búsqueda de la Eficacia en la gestión.

Se rige: Por el principio de –Equilibrio Presupuestario.

-No gastar más de lo que se ingresa.

-**Garantiza** la prestación de **los Servicios Públicos Básicos**.

-Garantiza el **EMPLEO**.

-Contiene Medidas de **Contención del gasto**, para cumplir con los **compromisos de déficit**.

De estos presupuestos me gustaría señalar un dato que es significativo, y es que la **CARGA FINANCIERA supone el 19,14% del total de Ingresos corrientes**, más de 3 Millones de euros, destinada fundamentalmente a pagar parte de la deuda heredada. (2.900.000 Amortiz.+300.000 Intereses).

La necesaria inclusión en estos presupuestos de un importe de 2.900.000.- € destinado principalmente a las **cuotas de amortización** del Préstamo suscrito para cumplir con **el Plan de pago a Proveedores**, supone **un incremento respecto el ejercicio anterior del 77,91%**, y la consecuencia ha sido un gran esfuerzo de todas las Concejalías para someterse a la realidad, de que con unos ingresos parecidos de los del años anterior, había que seguir haciendo más.

Este Equipo ha seguido gestionado los ingresos con austeridad y rigor, y ha cambiado la tendencia del despilfarro por el de la austeridad, cambiando la imagen que los proveedores tenían del Ayuntamiento, (al que habían dejado de suministrar si no iban con el dinero por delante), mientras que ahora vienen a ofrecerse, porque saben que van a cobrar.

Este Equipo de Gobierno, con un Presupuesto (de unos ingresos corrientes de 16.716.369,73 €), está pagando no solo los gastos, suministros y servicios corrientes de cada ejercicio, sino también deudas de los ejercicios anteriores.

Quiero señalar algunos datos que son significativos del Presupuesto que se trae a aprobación:

Acción Social. Por un importe de: 3.605.105,33.-€. Supone **el 21,57% de los Ingresos Corrientes.**

(Para el curso 2015/16 se han **aprobado becas** de las que se han beneficiado **744 Familias (40% más que el año pasado) y 919 niños.**)

Gasto de Personal. Por un importe de 7.368.245,59.-€. Supone **el 44,09% de los Ingresos Corrientes.**

Área de Servicios Básicos. Por un importe de 8.550.992,98.-€. Supone **el 51,17% de los Ingresos Corrientes.**

EN CONCLUSION: El Presupuesto presentado contempla:

-Un equilibrio presupuestario REAL.

-La contención del Gasto.

-El mantenimiento y mejora de los Servicios Básicos.

-Y el mantenimiento del EMPLEO.

-La congelación de la presión fiscal.

-Se trata de con una gestión económica eficaz y eficiente, dar respuesta a muchas necesidades económicas y sociales de aquellas familias que atraviesan dificultades económicas.

Por el contrario, **las propuestas que se presentan por los Portavoces** de la oposición, suponen más gasto, y no se dan soluciones de financiación, y las que se dan son demagógicas e irreales.

Y una cosa más, señalar que el Presupuesto del 2016, una vez más, se tramita en los plazos establecidos para su entrada en vigor a principio de año.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del grupo Socialista, D. Emilio Gálvez, recordándole que el presupuesto debe ser equilibrado porque así lo determina la ley, y eso no quiere decir que sea real, ya que el ingreso de 2.000.000 de euros procedente de la enajenación del suelo nunca se ha ejecutado a pesar de aparecer ya recogido en presupuestos anteriores; además no se baja el IBI ni ningún otro impuesto.

Durante el debate del presente punto, y mientras hacía uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal Socialista, D. Emilio Gálvez, un grupo de policías locales vestidos de paisano, irrumpió en el Salón de Plenos portando una pancarta que desplegaron de espaldas a los miembros de la Corporación, procediendo también, a hacerse fotos con la misma e interrumpiendo el normal desarrollo de la sesión plenaria, durante unos minutos, por lo que el Sr. Concejal Portavoz Socialista, D. Emilio Gálvez, debió cesar en un intervención, hasta que el Sr. Alcalde-Presidente, en uso de sus facultades, procedió a ordenar a la pareja uniformada de la Policía Local, que se encontraba de servicio que procediera a desalojar a las personas anteriormente descritas y realizasen la filiación de los mismos en el exterior, cumplida dicha orden, abandonan el Salón de Plenos, continuándose con el normal desarrollo de la sesión.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Concejal Portavoz del grupo Socialista, D. Emilio Gálvez, precisando que en el presupuesto no hay fuentes alternativas de financiación, que



se produce una externalización de los servicios, que la oposición no ha participado en la elaboración de los mismos y que no son ni justos ni reales.

Por último cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, informando al Pleno que el actual equipo de gobierno tiene un lastre de 3.000.000€ derivados de la gestión del Alcalde anterior, por lo que todo lo que está diciendo la oposición es demagogia, ya que la realidad es que se han congelado los impuestos y que los mismos no se pueden reducir ya que hay que pagar a los Bancos el Plan de Proveedores, anteriormente había remanentes de tesorería negativos de hasta 11.000.000€, en la actualidad son positivos, hacemos más convenios y todos nos apretamos el cinturón empezando por el propio Alcalde, que se ha reducido el sueldo en un 18% menos de sueldo, además de haber acabado con los gastos protocolarios y el kilometraje correspondiente a la alcaldía-presidencia.

Por lo que respecta al capítulo primero éste se aumenta, no ha habido despidos y actualmente se está negociando con la parte social, además espera que por parte del próximo gobierno que salga de las próximas elecciones generales, se apruebe alargar el plazo de Pago a Proveedores dos legislaturas más, pero que mientras tanto, el proyecto de presupuesto que hoy se trae al Pleno para su aprobación inicial es realista, incluye servicios de calidad y es el mejor que se puede ofrecer a los vecinos.

Tras las intervenciones, se somete el punto a votación, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P. y 2 a los Sres. Concejales no adscritos, y 4 votos en contra correspondientes: 1 a la Sra. Concejala de G.H. y 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E., y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejale de I.U.-Los Verdes, lo que supone la mayoría absoluta sobre el número legal de miembros que forma la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y demás documentación anexa, e integrado por el de la Empresa Municipal de la Vivienda, S. A. (EMV, S. A.), cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL GRUPO LOCAL

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	EMV
1. Impuestos directos	8.412.675,50	
2. Impuestos indirectos	200.000,00	
3. Tasas y otros ingresos	3.104.000,00	
4. transferencias corrientes	4.773.694,23	5.000,00
5. Ingresos patrimoniales	221.000,00	
6. Enajenación de Inversiones reales	2.000.000,00	
7. Transferencias de capital	0,00	
8. Activos financieros	5.000,00	
9. Pasivos financieros	0,00	
	18.716.369,73	5.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	EMV
1. Gastos de personal	7.368.245,59	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.736.240,14	4.900,00
3. Gastos financieros	330.100,00	100,00
4. Transferencias corrientes	258.224,00	
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	

6. Inversiones reales	2.123.560,00	
7. Transferencias de capital	0,00	
8. Activos financieros	0,00	
9. Pasivos financieros	2.900.000,00	
	18.716.369,73	5.000,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2016, así como la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, la relación de Puestos de Trabajo y el Anexo de Personal, y las retribuciones reflejadas en ella, con el incremento previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, respecto a las establecidas en el ejercicio anterior, así como los restantes documentos y anexos integrantes del mismo, declarando vigentes las plazas incluidas en los mismos, y amortizadas las expresamente indicadas.

TERCERO.- EXPONER al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.M., y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto entrará en vigor previa su publicación resumida por capítulos en el B.O.C.M.

PUNTO Nº 5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 4/2015.

Por el Sr. Concejal, D. José Luis Plaza Moral Portavoz del PP, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 20 de noviembre de 2015, señalando que se trata del reconocimiento de facturas que por los proveedores se han presentado en el ejercicio posterior al que se realizó el servicio, y de otras que se reconocen en cumplimiento de Sentencias.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P. y 2 a los Sres. Concejales no adscritos, y 4 votos en contra correspondientes: 1 a la Sra. Concejala de G.H., 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E., y 1 al Sr. Concejal de I.U.-Los Verdes, lo que supone la mayoría absoluta sobre el número legal de miembros que forma la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

La aprobación de las obligaciones incluidas en el expediente tramitado al efecto, incluida en el listado que figura como ANEXO al mismo, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, debidamente detalladas, del Presupuesto corriente para 2015.

ANEXO

PROPUESTA APROBACIÓN EXTRAJUDICIAL 4/2015

FECHA FACTURA	NºFRA	REGISTRO	CIF	PROVEEDOR	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
22/02/2014	GE14010000802503	12/02/2015	A28559573	GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.	852,34 €	321/22103
17/04/2014	GE14010000866610	12/02/2015	A28559573	GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.	633,99 €	321/22103
19/06/2014	GE14010000929236	12/02/2015	A28559573	GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.	193,70 €	321/22103
13/12/2014	FE14321161965998	30/01/2015	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	623,82 €	321/22103

						2.303,85 €	TOTAL 321/22103
TOTALES						2.303,85 €	

PUNTO Nº 6.-MOCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupo Municipales si presentan alguna moción al Pleno.

El Sr. Concejál Portavoz del Grupo Municipal P.P., D. José Luis Plaza, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, eleva al Pleno de la Corporación para su debate las tres siguientes mociones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primera moción: *"D. JOSE LUIS PLAZA MORAL, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:*

MOCIÓN

Recientemente los vecinos de Humanes se encontraron en sus buzones un "panfleto" con el título 1095, en cuyo contenido se vierten algunas afirmaciones, que sobrepasan con creces los límites del humor y que pudieran ser constitutivas de ilícito penal.

Entre otras, las siguientes:

1.- En la pagina 2 en el cuadro de "Sueldos del Alcalde de Humanes de Madrid (brutos)", recoge cálculos manifiestamente falsos, porque en el 2008 el Alcalde no era del Partido Popular.

Con ello han pretendido trasladar al vecino una percepción errónea por excesiva basándose en datos falsos, cuando la retribución está muy por debajo de lo que la Ley permite en este caso. Y a ello ha contribuido que el actual Alcalde, desde el 2011 se ha bajado el sueldo casi un 18%, lo que supone un ahorro de aproximadamente 35.000.- € y el resto del equipo de gobierno un 15%, además la supresión de los 9 cargos de confianza que existían con anterioridad a 2011, junto con la renuncia de la paga extra del 2012, que no cobró ningún miembro del equipo de gobierno. Estas actuaciones han supuesto en una sola legislatura un ahorro al Ayuntamiento de aproximadamente 1.300.000.- euros que se doblará al final de la presente legislatura (2.600.000.-euros), cantidad nada despreciable en la actual situación económica del Ayuntamiento.

2.- En la página 10, sobre los carteles informativos colocados en el entorno de los puntos de recogida de residuos: "El coste... se dice que ronda los mil euros por cartel..., más bien habrán costado 50 euros y se han repartido 950 entre el primo hermano y el concejal."

Esta afirmación además de ser falsa, es manifiestamente calumniosa, y acusatoria de la comisión de un delito.

Las facturas que justifican el coste de los carteles informativos a que hacemos referencia, obran en el departamento correspondiente del Ayuntamiento, pudiéndose comprobar su coste real, y que supone un precio unitario por cartel de 56,69 euros IVA incluido.

Poniéndose de manifiesto que la información es falsa, y que la intención ha sido claramente calumniosa, con el agravante de hacerlo mediante imprenta y de forma anónima.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAMOS al Ayuntamiento Pleno la toma de los siguientes acuerdos:

1º.-La condena de este tipo de comportamientos, nada éticos por faltar a la verdad y al respeto a la integridad de las personas, escondiéndose en el anonimato.

2º.-Apoyo a la libertad de expresión, en su diferentes modalidades, pero siempre respetando la verdad y la integridad y el buen nombre de las personas.



3º.- Que por el Ayuntamiento se inste tanto a los servicios jurídicos internos como externos, y fuerzas de seguridad del Estado, para que se identifique la autoría del “panfleto” y se depuren las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse de las acusaciones calumniosas y falsas que se vierten en el mismo, ejerciéndose las acciones legales que correspondan”.

Segunda moción: “D. JOSE LUIS PLAZA MORAL, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

Las informaciones de Ganar Humanes, en distintos comunicados y notas de prensa, donde ha mentido de forma reiterada e intencionadamente, engañando a los vecinos de Humanes, nos han obligado a presentar esta moción con el objeto de que cese en esta actitud,

En base a lo siguiente:

1.- Cuando en la red social “Twitter”, inserta una información sobre los sueldos de los integrantes del equipo de gobierno, aparte de relacionar unas cantidades que igualmente son erróneas, dice “sin contabilizar las dietas que cobran por asistir a los plenos, dietas que no deberían cobrar ya que los plenos se realizan en horario laboral, con lo cual no se entiende que las perciban, (125 euros por pleno a cada concejal)”

Esta información es radical e intencionadamente falsa, y se lanza con el único ánimo de engañar a los vecinos y manchar la imagen del equipo de gobierno.

Los concejales del grupo municipal de Ganar Humanes, tienen la obligación de conocer la verdad sobre este asunto porque formaron parte del Pleno organizativo en el que las dietas fueron aprobadas (Pleno de 19 Junio 2015) y aprobándose el acta de dicho Pleno el 7 de Julio 2015.

En dicho Pleno, en su punto 6º, se lee textualmente: “Punto nº 6 Asignación dietas a los señores concejales **SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL**”,

Los Concejales del equipo de gobierno no están en ese grupo de concejales, y por tanto **no cobran las dietas que se aprobaron en ese punto**, no solo porque lo prohíba expresamente el art. 75.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sino porque se recoge expresamente en el acuerdo señalado anteriormente, sesiones a las que asistieron, por lo menos físicamente, los concejales del grupo municipal Ganar Humanes.

2.- En la misma información, indican que los concejales del grupo popular con dedicación parcial es uno, cuando en realidad son dos, como se puede comprobar directamente en reiteradamente citada acta del Pleno organizativo de 19 de Junio 2015, en su punto 5º, a la hora de regular las retribuciones de los concejales y su dedicación.

Estas son dos claros ejemplos de lo que no debe ser la política, el engañar y mentir con el único propósito de hacer daño y socavar la imagen del adversario político, sin importar que se falte a la verdad.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAMOS al Ayuntamiento Pleno la **REPROBACIÓN** de la actitud del **Portavoz de Ganar Humanes, D. Daniel González Hervías, por engañar y mentir reiterada e intencionadamente a todos los vecinos de Humanes** con el fin de que cese en dicha actitud”.

Tercera moción: “D. JOSE LUIS PLAZA MORAL, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Noviembre 2015

Este año celebramos el XXVI aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es ésta la proclamación más completa de los derechos de la infancia que se haya elaborado en la Historia, y es la primera en conceder a estos derechos relevancia en materia de derecho internacional. Uno de sus puntos fuertes es que su fundamento moral se basa en las necesidades universales reconocidas para todos los niños, cuya satisfacción es necesario garantizar independientemente de las diferencias individuales y culturales que puedan existir.

El camino recorrido durante este tiempo nos ha llevado a ir transformando el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo: la infancia ha pasado de ser meramente sujeto de protección a ser también sujeto de pleno derecho. En el tiempo actual es común el reconocimiento de la infancia y la adolescencia como grupo social con derecho a desempeñar un papel activo y protagonista en todos los ámbitos relacionados con su vida. Hemos comprendido que si niños y niñas ejercen sus derechos desde la responsabilidad, no sólo se benefician ellos mismos sino que están contribuyendo al desarrollo y bienestar de su comunidad.

El ámbito local es el espacio por excelencia donde se manifiestan los conflictos sociales y, por tanto, donde se esperan y exigen las soluciones. Esto nos permite también ser un marco privilegiado para la promoción y la defensa de los derechos de la infancia por ser el gobierno y la administración más cercana a la ciudadanía, y porque podemos ofrecer medidas realistas, integradas, coordinadas y cercanas. Por ello los gobiernos locales hemos de ser especialmente sensibles y seguir trabajando para garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños y niñas y asumir como una de nuestras responsabilidades garantizar el bienestar infantil y el desarrollo de su potencial. Sin duda éste sería el mejor indicador de una buena gobernabilidad pues no hay mejor medida para ayudar a la infancia que los presupuestos y las políticas públicas.

Nuestras actuaciones de gobierno hacia la infancia han de partir de un análisis y un conocimiento de la realidad de cada municipio. Y un canal excepcional para llegar a ese conocimiento de cada una de nuestras realidades es la voz de los niños: la participación infantil. Incorporar los intereses y opiniones de la infancia en asuntos municipales y crear oportunidades reales y eficaces para que los menores tengan influencia en su mundo, en su municipio debe ser nuestra hoja de ruta. Porque una democracia inclusiva se basa en el establecimiento de las relaciones entre grupos e individuos en condiciones de igualdad.

En términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son aquellas que empoderan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades. Es decir, no podremos lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de todas las personas que forman nuestra comunidad, incluidos los niños.

Cada nueva generación es una oportunidad para toda la humanidad. Si garantizamos el desarrollo integral de los menores, si les protegemos de todo tipo de daño y explotación, si les permitimos y facilitamos participar de la toma de decisiones directamente, estaremos ayudando a construir esa sociedad más justa que todos queremos y de la que ellos y ellas son merecedores.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Humanes de Madrid en Pleno como municipio firmante del convenio de la Red de Infancia y Adolescencia ratifica públicamente su compromiso con los derechos recogidos en la Convención y con el impulso y participación en todas



aquellas iniciativas de esta índole que se propongan en aras de desarrollar y consolidar políticas favorecedoras hacia la infancia y la adolescencia”.

A continuación, el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Municipal I.U.-LOS VERDES, D. Víctor Manuel Pozo, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“25 de Noviembre de 2015, por una sociedad libre de violencia de género.

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID

*Don/Doña Víctor Manuel Pozo Rosa, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desgraciadamente un año más comprobamos cómo a pesar de que teóricamente la violencia de género es rechazada desde todos los ámbitos, es aún una lacra endémica que nos sigue golpeando.

Desde que comenzó la crisis, la violencia de género ha ido aumentando día a día. Y la violencia institucional soterrada que se ejerce contra las mujeres a través de los recortes presupuestarios, la disminución de las pocas políticas de prevención que ya existían, junto con la imagen discriminatoria y cosificada que de las mujeres se sigue ofreciendo, son un caldo de cultivo que fortalece la desigualdad y la violencia, que son elementos inseparables.

***Luchar contra la Violencia de Género** requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales, y a la sociedad, conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia, y particularmente, la violencia sexista.*

En muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos, que las oculta, las empobrece y que las sitúa en continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones.

En nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas regresivas, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, sigue poniendo de manifiesto más aún, que la lucha contra la violencia de género, es en definitiva, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todo lo expuesto, el Pleno de este Ayuntamiento, exige que la violencia contra las mujeres sea eliminada definitivamente de nuestras vidas, de nuestras ciudades y de toda la sociedad, y para ello, es necesario adoptar los siguientes acuerdos:

- 1.- Que frente a la crisis económica, el Ayuntamiento de Humanes de Madrid centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales.*
- 2.- Este Ayuntamiento se compromete a que tanto a través de los objetivos que se adopten en el informe de impacto de género, así como a través de las propias consignaciones presupuestarias no inferiores al 5%, y adoptadas de forma transversal desde todas las delegaciones municipales, aborden **programas destinados a la prevención, sensibilización y actuación contra la Violencia de Género**; destinado estos fondos para acciones directas y estructurales.*



3.- **Instar la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género.**

4.- *De estos acuerdos se dará traslado a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y al tejido asociativo de la ciudad.*

A continuación, una vez leídas las mociones, por el Sr. Alcalde-Presidente, se hace un pequeño receso y se procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se continúa con la sesión plenaria, siendo las diez horas y cinco minutos, procediéndose a votar la urgencia de las mociones presentadas:

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a **“MOCIÓN DE CONDENA E INVESTIGACIÓN PANFLETO”**

Sometida a votación la urgencia de la primera moción presentada, fue aprobado por 13 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 2 a los Sres. Concejales no adscritos, 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E., y 1 al Sr. Concej. de I.U.-Los Verdes, y 1 voto en contra correspondiente a la Sra. Concejala de G.H.

Toma la palabra el Sr. Concej. Portavoz del Grupo Socialista, D. Emilio Gálvez, indicando que su grupo votará en contra ya que están a favor de la libertad de expresión, y que si se considera que se ha cometido un delito, no es una cuestión del Pleno sino de los tribunales.

2.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a **“MOCIÓN DE REPROBACIÓN a GANAR HUMANES”**

Sometida a votación la urgencia de la segunda moción presentada, fue aprobado por 13 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 2 a los Sres. Concejales no adscritos, 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E., y 1 al Sr. Concej. de I.U.-Los Verdes, y 2 votos en contra correspondiente a la Sra. Concejala de G.H.

Interviene el Sr. Concej. Portavoz del Grupo Socialista, D. Emilio Gálvez, indicando que su grupo votará en contra por los mismos motivos que en la moción anterior.

Por la Sra. Concejala del Grupo G.H., D^a Raquel Córdoba, se informa al Pleno que la gestión de la página twitter, le corresponde a otra persona pero que se procederá a subsanar el error cometido.

3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a **“MOCIÓN DE RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”**

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes.

Toma la palabra el Sr. Concej. Portavoz del Grupo Socialista, D. Emilio Gálvez, indicando que su grupo votará a favor, pero solicita al equipo de gobierno que estos acuerdos se traigan al Pleno como punto del Orden del Día no como moción, contestándole el Sr. Alcalde- Presidente, D. José Antonio Sánchez, que por parte de los promotores de la iniciativa se solicitó al Ayuntamiento que la forma fuera de moción, y así lo han hecho tanto los Ayuntamientos tanto del Partido Popular como Socialistas.

4.- Moción presentada por el Grupo Municipal I.U.-LOS VERDES referente a **“MOCIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO”**

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José Luis Plaza, informado al Pleno que su grupo votará en contra de la urgencia por que el gobierno de la nación ya ha hecho una prioridad la lucha de género, aprobando 284 medidas.



Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, fue desestimada por 10 votos en contra correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P. y 2 a los Sres. Concejales no adscritos y 4 votos a favor, correspondientes, 1 a la Sra. Concejala de G.H., 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E. y 1 al Sr. Concejale de I.U.-Los Verdes.

Votadas las urgencias de las mociones, se procede a la votación definitiva de éstas:

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a **“MOCIÓN DE CONDENA E INVESTIGACIÓN PANFLETO”**

Sometida a votación, fue aprobado por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 2 a los Sres. Concejales no adscritos, y 4 votos en contra correspondientes: 1 a la Sra. Concejala de G.H., 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E., y 1 al Sr. Concejale de I.U.-Los Verdes.

2.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a **“MOCIÓN DE REPROBACIÓN a GANAR HUMANES”**

Sometida a votación, fue aprobado por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 2 a los Sres. Concejales no adscritos, y 4 votos en contra correspondientes: 1 a la Sra. Concejala de G.H., 2 a los Sres. Concejales de P.S.O.E., y 1 al Sr. Concejale de I.U.-Los Verdes.

3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente a **“MOCIÓN DE RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”**

Sometida a votación, fue aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes.

PUNTO Nº 7- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejale Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Emilio Gálvez, ruega al equipo de gobierno que se haga una nueva regulación de la presentación de mociones de modo que todas las presentadas sean finalmente debatidas.

A continuación, el Sr. Concejale Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Luis Plaza, realiza el siguiente,

RUEGO, QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID, A LOS GRUPOS DE LA OPOSICION a excepción del PSOE:

En relación a la OCUPACION SIN AUTORIZACION NI PERMISO ALGUNO del salón de lectura, televisión y cartas del Centro de la 3ª Edad “Antonio Machado”, según el informe de la auxiliar de control aportado a la Concejalía de Mayores, el día 7 de Noviembre sobre las 12,15 horas, varias personas entre las que se encontraban algunos de los representantes de los partidos que tienen un puesto en la oposición en el Pleno del Ayuntamiento, y alguna asociación como “Humanes Caminando”, con engaño y mentiras, diciendo concretamente el Sr. Palomar (anteriormente concejal de IU), que tenían permiso del Sr. Alcalde, ocuparon el salón de lectura, televisión y cartas del centro de la 3ª Edad “Antonio Machado”, desalojando a las personas que en ese momento se encontraban ocupando el mismo con actividades propias del salón.

La utilización de los edificios y de los bienes públicos debe hacerse de acuerdo con las normas establecidas, y de acuerdo con el fin al que están destinados.

El hecho de avasallar y ocupar un espacio de un edificio público, y para más abundamiento, con engaño y mintiendo al empleado público encargado de su control, pone de manifiesto una actitud prepotente, totalitaria, antidemocrática, y refleja unas connotaciones de tiempos remotos, de personas ancladas en el pasado y que por fortuna ya han pasado a la historia.



Al tratarse de personas que han sido y otras que actualmente lo son representantes de los vecinos, deben de tener una mayor consideración y respeto con los bienes públicos y ser más respetuoso con las normas.

RUEGO a todos los grupos políticos que se abstengan de la utilización de edificios o bienes públicos, sin el correspondiente tramite para su uso.

Por último, interviene el Sr. Concejel D. Pedro Luis Hernández, preguntando a la Sra. Concejala del Grupo G.H., D^a Raquel Córdoba, que si conoce la revista denominada 1095 y quien es el responsable de la misma, contestándole ésta que no. Ante esta negativa le reitera el Sr. Hernández, que como es posible que no la conozca, si es el número de votos que sacó su formación política en las elecciones, en ella viene una entrevista al Portavoz de su grupo, y ha sido visto repartiéndola por los bares a un componente de la lista electoral de G.H., y concretamente a su número tres Sr. Murgueytio Vera, y rogándola que se abstenga de introducir contenido de carácter personal, ni de su vida privada.

Igualmente el Sr. Hernández, le aclara que en cuanto a la decisión de estar en el gobierno, ha sido un decisión después de reuniones con vecinos que nos han dado su apoyo por eso estamos en un Gobierno transparente y responsable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia y siendo las diez horas y treinta minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Morell Sala